

Visita al Chocó

EN NOVIEMBRE DE 1920



JUAN EVANGELISTA CRUZ

COMISIONADO POR

"CORREO DEL CAUCA"

TIP. MODERNA. - CALI - 1921





Visita al Chocó

I

En el tren



Comisionados por CORREO DEL CAUCA para representar a este diario en la excursión de examen ofrecida por la empresa minera *Chocó Pacífico*, para hacer luz ante el país sobre los procedimientos de dicha entidad en relación con los intereses y porvenir de la patria colombiana y nuestros compatriotas, salimos de Cali en el tren del lunes 8 de noviembre del año en curso.

A pesar de la lluvia tenaz durante toda la noche que precedió al día de nuestra partida y de que diez derrumbes habían caído sobre la carrilera, según informe que en la estación nos suministró el ingeniero doctor Juan de la Rosa Barrios, el tren no halló obstáculo a su paso sino en el kilómetro 98, donde permaneció detenido durante tres horas.

Esto fué causa de que hiciésemos de noche el trayecto donde se verifican los trabajos de reconstrucción, que no pudimos, por tanto, apreciar en esa ocasión. Observámos, sin embargo, que la vía se encuentra en buen estado de conservación, de donde hemos deducido, como lo deducirá cualquiera, que las faltas en el tráfico que se denuncian constantemente por la prensa provienen de impericia en quienes están encargados de este ramo del servicio férreo. Estando como están los trabajos de conservación de la línea a cargo del mismo ingeniero, el ya nombrado doctor Barrios, que los dirigía bajo la administración de la Compañía constructora del Ferrocarril, es de lógica deducir que, salvo incidentes que obstruyan su acción, el resultado tiene que ser el mismo anterior.

II

En Buenaventura

A las 8 de la noche llegámos al puerto. Decentemente alojados y atendidos, sin adulatoras ceremonias, por Mr. Marshall y por el señor don Julio Racines, pasámos allí el día martes. Visitámos el muelle en construcción, cuyos *aprosches* estaban atestados de rieles para el ferrocarril, desembarcados recientemente por el mismo inconcluso muelle. Todavía continuaban desembarcándose por uno de los *aprosches*, de lanchas que los habían recibido del vapor que los trajo.

Por lo demás, el aspecto interior y exterior de la población es el mismo de luengos años atrás. Sólo que ahora las bodegas de los almacenes de la aduana y las calles adyacentes están congestionadas.

das de carga de importación, gran parte de la cual sufre averías que ocurren a los ojos del que pasa, al ser conducida a la aduana por los peones que la desembarcan, durante las horas de la alta marea, de las chatas o lanchas que la recibieron de los vapores, o al ser llevada brutalmente a la estación del ferrocarril o a las bodegas de los particulares.

Maldiciones, carcajadas, expresiones soeces es lo que se oye generalmente por allí, suavizado todo por la voz de los tarjadores que cuentan los bultos que han de anotar en sus carteras respectivas y el chasquido de las olas contra los postes de madera o cemento que soportan las construcciones de la orilla del mar.

Nada se ha hecho, nada se hace, ni aún por los titulados socialistas que ahora resultan por ahí, para levantar el nivel moral de esos pobres negros, zalameros y aún humildes cuando necesitan de úno, insolentes y engreídos cuando sienten en sus bolsillos el peso de las monedas suficientes para dar pábulo a sus vicios. Por esto, al terminar las faenas, se observa cómo todos en alegre procesión se dirigen a las abundantes tabernas, a los billares y garitos a consumir en el vicio el jornal ganado durante el día. Al contemplar entristecidos el paso de esa multitud sin ideales, sin educación, en cuyos individuos el ahorro es planta exótica y la moral flor de invernadero, recordámos y comprendimos el amargo sentido de los versos de Pombo:

Gente y más gente y más gente
Pasa delante de mí,
Oh, cuán triste es ver así
La humanidad en torrente.

En el mar

El miércoles a las ocho de la mañana levó ancla la *Alicia*, gasolina de doce toneladas, perteneciente a la Chocó-Pacífico y en ella, acompañados de Mr. Marshall, zarpamos del puerto en medio de una densa bruma y bajo una llovizna impertinente y tenaz. Pronto empezamos a dejar atrás las chatas o lanchas que llevan a los vapores la carga de exportación o reciben de ellos para trasladar a tierra la de importación, balandras, pailebotes con sus mástiles desnudos, vapores fondeados en la bahía y el vetusto e invariable caserío de techos de zinc, enrojecidos por el óxido o por una pintura que al correr de los años ha perdido su vívido matiz.

Trepidante nuestra barquichuela por las explosiones de la gasolina inflamada, hendía las aguas de la bahía al girar de la hélice propulsora y siempre bajo el caer de la lluvia calante. Así pasamos por frente a la boca del Dagua y doblando la punta de Bazán pusimos rumbo al nor-noroeste. Dejamos pronto a estribor la isla de Palmas, que está en la boca de la bahía de Málaga, y luego divisamos al favor de la baja marea los temidos arrecifes de Los Negritos por el costado de babor.

El oleaje sacudía cada vez con mayor fuerza el casco de la *Alicia* y formaba no lejos de su proa un cordón de blanca espuma. Tres saltos más sobre las olas que allí revientan con furia y hubimos sal-



CONDOTO

vado la barra del San Juan, en cuya ría el vaivén de las olas fue calmando progresivamente hasta que ganámos del todo la tersa superficie de las aguas del anchuroso río.

IV

En el San Juan

El San Juan tributa al Pacífico por doce bocas cuyo aspecto es el mismo que presenta el desagüe de todos los ríos colombianos que hemos conocido hasta el pequeño Mataje que nos divide del Ecuador.

Riberas pantanosas, cubiertas de mangles, natos y, en general, de una vegetación indomable y tétrica en su eterna verdura; ausencia de habitaciones humanas o raras, muy raras, bohíos cubiertos de paja sobre zancos de guayacán o de mangle, habitados por familias de negros desnudos e indolentes, sin cultivos de ninguna especie al rededor salvo dos o tres vástagos de plátanos; tal es el triste escenario que contempla la lucha de nuestros ríos con el mar que los devora inmisericorde y soberbio.

El San Juan en su parte baja, está, sin embargo, más desolado, más inculto y más salvaje que el Guapi, el Iscuandé, el Tapaje, el Patía y el Mira. Y aún creemos que está hoy más desolado que en la época en que lo descubrió y exploró Pascual de Andageya, cuatro siglos há, porque demoraban entonces en sus márgenes tribus de indígenas más numerosas que las que quedan hoy, reducidas a pocas familias de carácter nómada que van perdiendo su fisonomía propia, sus costumbres primi-

tivas y su organización. Todas ellas juntas no alcanzan a constituir, como lo anota el Intendente del Chocó en su memoria del presente año al señor Ministro de Gobierno, lo que nuestras leyes denominan un Resguardo, y han quedado, por tanto, fuera de la protección de tales leyes.

A las seis de la tarde se amarró la *Alicia* al muelle de Malagueta, posesión de la Chocó-Pacífico, sobre la ribera izquierda del río. Allí, según los cálculos de Mr. Marshall, debía estar esperándonos el *San Pablo*, vapor fluvial de la misma compañía, para trasbordar a él y seguir nuestro viaje inmediatamente. El *San Pablo* no estaba en el lugar.

Desembarcámos y nos alojámos en la casa que allí tiene la compañía, en la esperanza de que durante la noche arribase el vapor. Vana esperanza. Pasó la noche; pasó el día jueves, pasó el viernes, pasó el sábado y ni noticias del *San Pablo*.

En Malagueta tiene la compañía un establecimiento de aserrar madera, movido por vapor, y allí trasborda toda la carga que lleva para Andagoya, de los barcos de quilla que navegan en el mar, como la *Alicia* y la *Laura Hall*, de 100 toneladas, velero que se impulsa también por las explosiones del aceite inflamado, a vapores puramente fluviales, de rueda en popa, como el *San José* y el *San Pablo*.

El viernes por la mañana, en vista de la demora del *San Pablo*, despachó Mr. Marshall un posta a Buenaventura pidiendo el envío de la *Alicia* que nos había abandonado en Malagueta la misma noche en que allí nos desembarcó, para regresar al puerto.

Mr. Marshall

Mr. N. C. Marshall, nuestro compañero desde La Cumbre, es el Gerente en Colombia, o *manager* de la compañía Chocó-Pacífico. Es un joven como de 33 años, alto, delgado, de frente muy ancha y ojos azules y apacibles. Sencillo, culto, moderado, de apariencia un tanto fría, habla el español con claridad. Habla lo necesario, siempre en tono reposado y sereno. Es todo un *gentleman*. En vano se buscaría en él al imaginado tipo del *kicking yanqui*. El más rufo, el más perezoso, el más insolente y estúpido hijo de Can, que no podría lisonjearse de hallarse libre de ciertas andanadas por parte de un colombiano, aun de aquellos que con la pluma tanto se compadecen del *podre pueblo*, puede estar seguro de que sus partes apropiadas y cualesquiera otras serán inunes ante la bota de este caballero, si los hay. Lo acompaña su joven esposa, que quedó en La Cumbre, donde el señor Marshall ha comprado un sitio para edificar su casa y vivir allí, incrustado en nuestra sociedad, las necesarias épocas de restauración de salud y vigor al amparo del clima tónico.

Río arriba

A las cuatro y media de la tarde del día sábado llegó la *Alicia* a Malagueta, y a las cinco zarpamos en ella para empezar a luchar contra la corriente del San Juan, que presentaba una de sus grandes avenidas del mes de noviembre.

Los pocos habitantes de las riberas de ese río son tan perezosos que los vapores no encuentran en ellas, sino en dos o tres puntos, leña para alimentar el fuego de sus hornos. La *Alicia*, debidamente provista de gasolina, navegó durante toda la noche sin novedad y el día domingo a la una de la tarde llegamos a Negría, punto terminal de la navegación del río por los barcos de la *Línea Costanera y Fluvial*. Allí hallámos el vapor *Bolívar* listo a partir a Buenaventura, como en efecto partió a los pocos momentos después de nuestra llegada.

De allí para arriba la navegación se hacía cada vez más peligrosa para la *Alicia* por la fuerza de la creciente y los troncos y palizadas que ésta arrastraba, capaces de romper en un choque el casco de madera de la embarcación.

Sin embargo, fue preciso seguir en ella. No había razón del *San Pablo*; el lugar no era conveniente para esperarlo inciertamente y no fue posible que se nos proporcionase una embarcación de las que ahí tenía la *Línea Costanera Fluvial de Vapores*.

Cargados los tanques de gasolina, y puesto en movimiento el motor, nuestra pequeña embarcación prosiguió su marcha llevando a remolque dos canoas del señor Rodolfo Arriaga, estimable persona de Itsmína, que hallámos en Negría y a quien el señor Marshall invitó a que se embarcara con su hijo en *La Alicia*, pues Arriaga subía para Itsmína.

Entró la noche. La creciente se hacía más peligrosa y el peligro mayor. Tomó el señor Marshall el timón y hábilmente conducida la embarcación

por él, navegámos durante la obscuridad y bajo la lluvia incesante de las primeras horas.

Como a las 9 nos apegámos a una orilla, después de haber buscado durante largo rato con el reflector de abordo, un árbol seguro para amarrar la embarcación. El agua subía una braza sobre la barranca.

Al día siguiente dejámos ya la gasolina y nos acomodámos en una de las canoas de Arriaga. El río continuaba creciendo y nos fue preciso quedarnos en Dipurdú, a poca distancia del paraje donde habíamos dormido la noche antes. Allí pernoctámos, pero el señor Marshall había despachado, al dejar la *Alicia*, la más pequeña de las canoas de Arriaga con una carta para el Superintendente de la compañía en Andagoya, pidiendo el envío a nuestro encuentro del vapor *San Pablo* o de una canoa movida por gasolina. A la mañana del siguiente día continuámos en la otra canoa del mismo señor Arriaga nuestro lento y penoso viaje, favorecido un tanto por el declinar de la creciente.

Como a las tres de la tarde nos encontramos con la canoa impulsada por el motor de gasolina que nos traía de Andagoya el Superintendente, Mr. W. H. Wright, quien había recibido el mensaje en la mañana del mismo día y había salido inmediatamente después.

Entrada la noche, llegámos sanos y salvos, aunque algo mojados, al campamento de Andagoya, donde tiene instaladas sus oficinas y trabajos la compañía Choecó-Pacífico, el martes 16, esto es, después de nueve días de haber salido de Cali.

El *San Pablo* había llegado apenas el día an-

terior a causa de la gran creciente y de que remolcaba una chata cargada de aceite.

Andagoya

El campamento principal de la compañía Cho-có-Pacífico, que es el mismo donde se situó la Anglo-Colombian Development Co. se halla sobre el ángulo terrestre que forman el San Juan y el Condoto al unir sus aguas. Allí están las habitaciones del Gerente, del Superintendente, médico y demás empleados y las oficinas, almacenes y talleres de la compañía, así como un restaurante, hospital y algunas habitaciones de peones. Todos en cómodos edificios, aseados con esmero, protegidos contra mosquitos, provistos de agua, hielo, teléfonos, luz eléctrica y de cuanto la vida civilizada, la higiene y la moral general imponen. Los edificios principales presentan la apariencia común a las estructuras que en Inglaterra y Estados Unidos fabrican *para los trópicos*, como allá dicen: aspecto serio líneas sencillas, color gris con molduras y cornisas blancas, como único discreto adorno o amenidad, y mucho aire en el interior.

Tan pronto como llegámos, el señor Marshall nos presentó al médico doctor White, simpático, siempre sonriente y atento, jovial, armado indefectiblemente de un bastoncito que no le vimos abandonar a ninguna hora ni en ningún paraje. Así mismo nos presentó al Contador y a otros empleados, muchos de los cuales no hablan español. Todos revelan salud y buen humor, robustez y bríos.

La nómina de empleados de la compañía entre

Andagoya y Condoto, en el mes de octubre de este año, es la siguiente, con expresión de sus sueldos:

Americanos 20 que devengan mensualmente		\$ 4.369,61
Ingleses 8		" 1383,03
Colombianos 192		" 9.058,58
Jamaicanos 42		" 2.480,67
Sueco 1		" 330,76
Chileno 1		" 90,00
Ruso 1		" 100,00
Costarricense 1		" 125,00
Escosés (?) 1		" 63,75
Ecuatorianos 2		" 135,66
	266	\$ 15,142,06

En el número de empleados colombianos se cuentan tres de oficina; los demás son en general inspectores, capataces y peones. De éstos la mayor parte son oriundos del Atrato, de Timbiquí, Guapi y Micay. Las gentes del San Juan, Condoto y demás ríos próximos prefieren lavar oro y platino en sus ríos, pues suelen obtener así con dos días de trabajo lo suficiente para mantenerse en los cinco restantes de la semana, y dar pábulo a sus vicios. No conocen el ahorro y cuando, durante aquellos dos días, el valioso metal no queda en el fondo de sus bateas.....de cualquiera manera los pasan.

Indagámos a muchos respecto del trato que reciben de los *místeres* y todos nos manifestaron que eran bien tratados. Algunos se quejan sólo de la pequeñez del jornal que devengan (de \$ 1 a 1.50 oro). Pero el hecho es que ahí están trabajando sin que nadie los obligue, por ese jornal, lo que de-

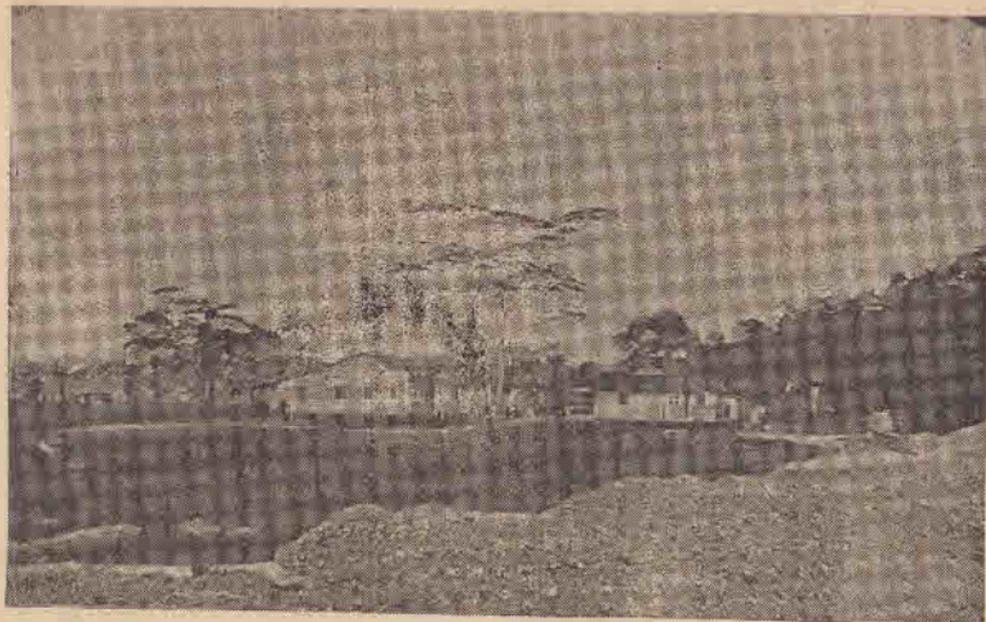
muestra que no hay quién lo pague mayor. Alguna vez hubo un conato de huelga. Fueron despedidos algunos y los demás se sometieron.

Pudimos observar que varios peones de Timbiquí, que hacía algunos meses se habían ido para sus lares, tornaban a buscar trabajo en la compañía. Ellos hicieron con nosotros el viaje de subida por el San Juan.

En el campamento de Andagoya los peones tienen sus dormitorios con camas de resorte, y el médico, doctor White, cuida asiduamente de su aseo y de su higiene. El diligente médico atiende con esmero a todos los empleados enfermos de la compañía y aun a extraños que, en la generalidad de los casos, nada le pagan porque son infelices gentes de esas regiones. En los días en que estuvimos en Andagoya se encontraba allí, con su esposa, el Contador de la British Platinum and Gold Corporation, entidad rival de la Chocó-Pacífico, que tiene establecido su campamento en el río Opogodó y que, según un informe que publica el *Financial Times* de Londres, posee propiedades territoriales y mineras en el Chocó en una extensión aproximada de trescientas millas cuadradas. Dicho señor y su esposa habían ocurrido a la clínica del doctor White.

Del informe que el nombrado médico rinde a la compañía, que alcanza de noviembre de 1919 a octubre, inclusive, del año en curso, tomamos los siguientes datos:

Número total de casos tratados	8.479
Americanos.....	628
Antillanos.....	2204
Colombianos.....	5647



CAMPAMENTO DE ANDAGOYA
CASA DEL GERENTE

En referencia al campamento de Andagoya y a los casos de malaria apunta:

Número total de casos de malaria..... 331.

Porcentaje 12.8%.

Divididos en en nacionalidades da:

Americanos 371. Casos de malaria 44.—Porcentaje 11.9.

Antillanos 716 Casos de malaria 69 Porcentaje.....96

Colombianos 1445 Casos de malaria 209 Porcentaje.....14.5

El porcentaje de casos de malaria, la enfermedad dominante en esas regiones, ha sido por meses el siguiente:

1919.	Noviembre.....	7.6
"	Diciembre.....	30.6
1920.	Enero.....	2.71
"	Febrero.....	1.50
"	Marzo.....	1.30
"	Abril.....	2.15
"	Mayo.....	1.21
"	Junio.....	8.2
"	Julio.....	8.4
"	Agosto.....	7.1
"	Septiembre.....	4.1
"	Octubre.....	8.7

El mayor porcentaje recae, como se ve, en colombianos, lo que se explica en atención a que a

nuestra nacionalidad pertenece el grueso de los trabajadores o peones, sin hábitos de higiene y refractarios por su escasez de educación a las medidas profilácticas que la ciencia indica. El jamaiicano más infeliz se calza y se cuida y es superior en cultura a cualquiera de nuestros compatriotas de su misma raza y condición.

Los empleados y peones que enferman en servicio de la compañía son atendidos gratis en el hospital de Andagoya, donde reciben medicinas y alimentación reparadoras. Los empleados contratados por mensualidades continúan ganando su sueldo durante la enfermedad. Los jornaleros no devengan jornal, salvo que sufran accidentes ocasionados por el trabajo, como heridas u otros semejantes.

VIII

La compañía minera Chocó-Pacífico

Esta compañía constituida en Isthmia, por escritura pública número 90, de fecha 11 de junio de 1916, fue el resultado de colisiones de intereses entre la Anglo Colombian Development Company y el señor Henry Granger, ciudadano americano, antiguo poseedor de varios títulos de minas en la Provincia del San Juan, quien los traspasó a la Pacífico Metals Corporation, compañía organizada en los Estados Unidos.

La Chocó-Pacífico no es una fusión de la Anglo-Colombian Development Company y de la Pa-

cific Metals Corporation. Estas dos entidades subsisten, sólo que han dado a la Chocó-Pacífico la facultad de administrar y explotar sus propiedades al propio tiempo que las exclusivas de la Chocó Pacífico. De manera que en los libros de esta última se llevan sendas contabildades para las tres entidades.

Esto explicado, pasamos a anotar qué propiedades se hallan actualmente bajo la administración de la Chocó-Pacífico.

Procedentes de la Anglo-Colombian Development Company: minas de El Banco, Casco de Condoto, Angostura, Mandinga, La Bolsa, Santico, Guineo, Buenavista, las tres cuartas partes de las acciones en la mina La Lozana y la mayor parte de la mina de Pan de Oro. El terreno donde está el campamento de Andagoya no es mina.

Concesiones.—La del río Condoto, obtenida del Gobierno por el señor José Cicerón Castillo, y la del río San Juan, obtenida igualmente por los señores Francisco Restrepo Hermanos.

Procedentes de la Pacific Metals Corporation (H. Granger): 2 minas en el río Condoto; 16 en el San Juan; 5 en el Iró y 3 en el Tamaná. Las minas en el San Juan, de esta procedencia, se extienden desde Negría hasta Tadó en una extensión de 80 kilómetros.

La Chocó Pacífico ha adquirido una mina llamada Playa de Oro, arriba de Tadó, comprada al señor Fulgencio Benítez y ha *opcionado* (promesa de compra) los terrenos minerales de Suruco, llamados hoy Santa Teresa de Jesús, que son propiedad del señor Francisco Carrasco. El perfeccionamiento de la compraventa dependerá de la mag-

nitud de la riqueza mineral que tales terrenos ofrezcan en trabajos de pruebas durante 18 meses, de los cuales van corridos once.

Desde luego advertimos, expresamente autorizados para ello por Mr. Marshall, que, si la compañía Chocó Pacífico compra en definitiva tales terrenos, es su propósito, lejos de obstruccionar la construcción de una vía férrea al través de ellos, ceder la faja necesaria, gratis, y auxiliar la obra en cuanto de ella dependa.

Ha celebrado también la misma compañía contratos de *opción* (promesas de compras) por terrenos minerales en Paimadó, Bebedó, Megüé y Cimarronas, sobre el río San Juan, con el señor Manuel J. Guzmán, y minas en el Bajo Opogodó con el señor Pantaleón Flórez. Son doce las minas de este señor, quien no ha recibido aún la posesión legal de ellas.

Sobre la concesión Castillo, en el Condoto, no ha emprendido trabajos la compañía, porque personas que se creyeron con derecho a minas en el lecho de tal río establecieron un juicio posesorio que prosperó. Recientemente el Gobierno ha declarado que la Nación se hallaba legal y materialmente en posesión del referido lecho, allí donde el juicio posesorio había tenido buen éxito sin su intervención, y que en ejercicio de su legal posesión pudo otorgar sólidamente a Castillo la concesión expresada. En consecuencia ha ordenado tomar posesión del referido lecho y, en cumplimiento de tal orden, el Prefecto de la Provincia ha ejecutado tal acto. De esto surgirá, sin duda alguna, un juicio ordinario en que representarán intereses opuestos la Nación colombiana y uno de sus hijos, gran

capitalista y propietario de minas en esa región, interesado en otra compañía extranjera, la British Platinum and Gold Corporation, cuyo Gerente en Colombia es un nativo colombiano pero naturalizado como ciudadano de los Estados Unidos.

Tenemos datos para declarar que son muchísimas las propiedades mineras que se han ofrecido en venta o en *opción* a la Chocó-Pacífico por colombianos poseedores de aquéllas y creemos poder asegurar que igual cosa habrá sucedido con la British Platinum and Gold Corporation, empresa competidora de la Chocó Pacífico, y que ambas comprarán cuantas minas se les ofrezcan, y que ellas crean ricas y cuyos títulos juzguen saneados. Para hacer este negocio se han establecido en el país y cuentan con cuantiosos capitales y la liberal protección de nuestras instituciones y leyes con la circunstancia de que a las compañías organizadas y legalizadas conforme a las leyes del país y domiciliadas en éste, aunque sean sus socios extranjeros, no les alcanza el artículo 2º de la Ley 72 de 1910, que manda suspender toda adjudicación de minas en la región del Chocó a personas o compañías extranjeras.

IX

El problema nacional

Abordamos el punto más grave de nuestra misión. Ya hemos visto cómo las dos empresas extranjeras, Chocó-Pacífico (en cuanto abarca los intereses de la Anglo Colombian Development Co y la Pacific Metals, inglesa una y estadounidense



otra), y la British Platinum and Gold Corporation, que actualmente laboran en el Chocó, han obtenido y pueden continuar obteniendo, al amparo de nuestras instituciones y leyes y con ciertas restricciones, extensas propiedades territoriales. Eso no puede evitarse, si fuere un mal para el país, y clamar contra ellas por que compran a quien les vende o contra el colombiano vendedor porque ejercita su derecho de propiedad al venderles a ellas, que les pagan bien, sus títulos mineros, es una ridícula puerilidad. Ese patriotismo sólo puede caber en las mentes de cuatro chisgaravises que, con toda seguridad, no tienen qué venderles.

El peligro para la soberanía nacional, emana-
do del solo hecho de que entidades extranjeras,
no oficiales, adquieran grandes propiedades terri-
toriales no se verá tan grande en aquellas porcio-
nes del país donde el espíritu colombiano sature el
ambiente y penetre, como el aire, a todos los res-
quicios donde la vida palpita. No traería grandes
alarmas en el corazón de Antioquia, Caldas, Cun-
dinamarca, Valle etc. Luego donde está es la des-
conexión del territorio. Y tanto es así que la Ley,
al limitar el derecho de adquirir propiedades mine-
ras por parte de los extranjeros, no se ha referido
a los Departamentos acabados de nombrar, ni a
ninguno otro sino a la región del Chocó y del Da-
rién, donde la población colombiana es escasa y
son más fáciles las comunicaciones con el resto del
mundo que con la madre patria. Luego lo que in-
teresa al país es incorporar cada día con mayor
fuerza esta región al resto de la nación colombia-
na, haciéndola, por el entrelazamiento y conexión
de los intereses particulares, verdaderamente car-

ne de la carne y hueso de los huesos del resto del país. Y esa conexión se verifica con vías de comunicación terrestres, correos expeditos y líneas telegráficas permanentes y bien servidas.

Completado todo esto con una administración pública correcta y justiciera, cada ciudadano de Colombia que penetre al Chocó y allí se establezca será una fuerza vinculadora y cada interés creado un nuevo lazo de solidaridad nacional. Los hijos del Chocó, aman a Colombia, pero es preciso reforzar ese amor con el abrazo que confunda los alientos y haga palpar al unísono los corazones y con el interés que solidarice el bienestar y la prosperidad. Lo demás es vacua charlatanería.

Las peripecias que hemos descrito en los primeros capítulos de esta exposición, están demostrando cuán difícil y peligroso es el acceso a la Provincia del San Juan por la vía de Buenaventura. Y cosa semejante ocurre para penetrar a Quibdó por la vía de Cartagena, ascendiendo el Atrato. Las vías acuáticas son siempre contingentes y peligrosas. El agua, como se ha dicho, *no es buen conductor del fluido nacional.*

En la actualidad los servicios de correos y telégrafos del Chocó con el interior, son una verdadera vergüenza. Nada más decimos del telégrafo, aun, que hemos dicho poco. Respecto de correos, si creemos conveniente referirnos a lo que manifiesta el señor Intendente en el informe de que hacemos mención en otra parte.

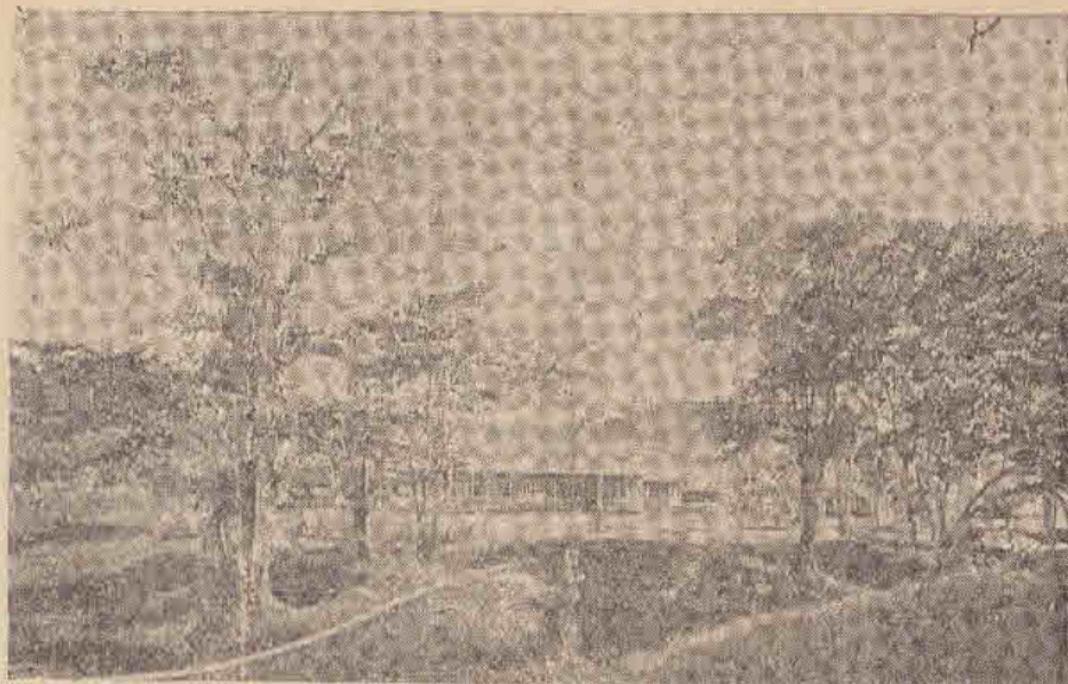
Con relación al correo que gira entre Quibdó y Cartagena, dice el señor Intendente que por haber suspendido los señores Diego Martínez & Compañía el servicio de los vapores en el Atrato, tal co-

reos está a cargo de otros barcos, sin itinerario, de modo que la correspondencia llega a la buena de Dios, y a veces pasan meses sin que el comercio se entienda con sus parroquianos en el extranjero. Hace meses, dice, está estancada en Quibdó una remesa considerable de dinero que se ha tratado de remitir a la Junta de Conversión para reacuarla.

El correo de Bogotá, que va por la vía Cartago-Nóvita, que es el más importante para los asuntos oficiales, lleva la correspondencia *con muchos meses* de atraso, dice el señor Intendente, empapada, abierta en ocasiones, de modo que no hay reserva ni seguridades en ese transporte. Acaso por esto, según se nos informó en Itmina, la correspondencia de Bogotá suele dar la vuelta por Buenaventura, pero de esa vía hé aquí lo que dice textualmente el funcionario en referencia:

"El correo nacional entre Buenaventura e Itmina es un desastre completo y es uno de tanta importancia como el que gira, en idénticas condiciones, entre Cartagena y Quibdó, pues amén de que por allí cursa la correspondencia oficial que va y viene del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, donde se surte la última instancia de los negocios despachados por los Juzgados de Circuito de la Intendencia, por allí entra también buena parte de la correspondencia del exterior. Tal correo llega de mes en mes, si acaso, pues ocasiones hay en que no llega ni dentro de ese plazo. Y como en el correo nacional de Bogotá y Quibdó, la correspondencia y las encomiendas llegan mojadas y con un atraso espantoso."

¿Se quiere una relación más amarga, más ver



CASA DEL ADMINISTRADOR
A ORILLAS DEL RIO CONDOTO

gonzosa para el país de lo que es ese importantísimo ramo del servicio público? Pues léase íntegro el informe en referencia y se sentirá pavor al saber cómo marchan otros asuntos. Mas adelante nos ocuparemos de algunos de estos.

Las vías terrestres de comunicación son otro desastre. Nos referimos a las que comunican o, mejor, incomunican a la Intendencia con el interior de Colombia. Entre unos y otros parajes de la Intendencia no hay sino vías acuáticas. Allá no se viaja sino por canoas, al menos en el corazón de tal sección de la patria.

Las rutas que actualmente se llaman caminos y que debieran servir para unir a la Intendencia con Colombia son las siguientes: La que partiendo de Bolívar, en el Departamento de Antioquia, va a Quibdó. Tal camino recorre una extensión de 175 kilómetros, entre las dos poblaciones mencionadas, y por ella entran ya a Quibdó recuas con productos antioqueños. Por ella se va de la Capital de la Intendencia a Medellín en cinco días. Es lo menos malo que existe, pero sabemos que en la estación lluviosa el tránsito para animales cargados se hace muy difícil y penoso.

Otra vía está trazada de Pueblo Rico en el Departamento de Caldas, a Tadó en la Provincia del San Juan. Tal camino puede llegar y está trazado hasta Itmina. El ingeniero que la dirigía, doctor Santiago Restrepo, se suicidó hace pocos meses. Será de una gran importancia el día que se concluya.

La tercera vía es la que une a Cartago con Nóvita, llamada del Tamaná. Prolongada, llegaría a Condoto, importante y floreciente población de

la Intendencia y podría seguir a Itsmina. Esta ruta será para el Departamento del Valle, la más importante y para la República, la más corta con respecto a Bogotá.

El señor Intendente, con mucha razón, observa lo siguiente:

“Y cabe hacer presente que cualesquiera otras vías terrestres de los Departamentos vecinos al Chocó serán siempre vías sin valor e importancia y gastos superfluos para la Nación. Sacar caminos hacia el Chocó que caigan al bajo San Juan es sencillamente una candidez, así como lo sería sacarlos al Bajo Atrato.”

Otra vía indispensable es la llamada de Raspadura, que corta el istmo de San Pablo y une las partes navegables de los ríos San Juan y Atrato. Lo que hay hoy no merece el nombre de camino.

En resumen, los que hoy se llaman caminos que unen a Medellín con Quibdó, pasando por Eolivar; a Manizales con Tadó, pasando por Pueblo Rico y Guarato, la que se prolonga de Tadó en diez y seis kilómetros hasta Itsmina, y a Cartago con Nóvita y Condoto son, en su mayor parte, excepto el primero, trochas internales que en la época de lluvias se hacen intransitables. La nación no ha pagado los auxilios ofrecidos por las leyes, minúsculo y todo, y la Intendencia, con un presupuesto de \$ 400.525 oro, de los cuales sólo ha dedicado el Capítulo de Obras Públicas \$ 90.000, no podrá atender a ellas debidamente.

Esas obras necesitan una vehemente y sostenida atención de nuestros legisladores y del Gobierno, es decir, de los colombianos todos. Y no son sumas mezquinas las que se deben destinar

para ello. Simples caminos de herradura no resuelven el problema, que es, como se ha dicho, un alto problema de soberanía y honor nacional. Al favor de caminos de herradura vegetó el país durante una centuria de vida independiente sin avanzar de manera apreciable en la vía de la civilización. Pero el mundo no empujaba como empuja hoy, con violencia irresistible, a las nacionalidades retrasadas para que sigan su ruta sin vacilación y con celeridad por esa vía. O apresuramos el paso o nos llevarán a topes. De algo debe servirnos la lección de Panamá.

Son, pues, vías carreteras, ni un punto menos, las que se necesitan para unir al Chocó con el resto de Colombia, la madre patria. Una apropiación anual de medio millón de pesos en el presupuesto nacional es indispensable para llevar a cabo tales obras sin dilación. Lo de la ferrovía entre Quibdó e Itzmina puede ser aplazado.

Hay ideas que por no encajar en el roll de las prácticas públicas de un país, parecen absurdas al ser emitidas por primera vez. La que se acaba de expresar es una de ellas, pero no hemos vacilado en lanzarla aunque estamos convencidos de que nadie parará mientes en ella. Carreteras en montañas sobre terrenos fangosos y por entre regiones apartadas de los centros populosos parecen una tontería. Quiera Dios que no sea tarde cuando se piense de otra manera. Sin buenos caminos no se puede establecer, por otra parte, buenos servicios de correos y telégrafos. *

* Al regresar a Cali hemos leído en la prensa de la ciudad que en el Senado pasó en tercer deba-

Hemos anotado como uno de los factores que alejan el peligro de alguna mutilación a nuestra soberanía nacional la buena administración pública y esto es, como todo lo que hemos dicho, una verdad de Pero Grullo. Difícil ha sido para nosotros, que estamos desempeñando, la misión de dar al público, por medio de un periódico libre de sectarismos políticos, un informe elevado y justiciero, apreciar en los pocos días que permanecemos en el Chocó y sin visitar todo su territorio, la obra pública del actual Intendente, señor don Juan José Carrasco. Hemos oído, especialmente en Itsmiña: conceptos tan desfavorables a este caballero que si fuesen fundados resultaría él realmente indigno del alto puesto que ocupa. Pero al propio tiempo y de personas que nos parecieron serenas e imparciales lo oímos describir como un alto patriota, honrado, justiciero. Observámos sin embargo que son tan ruines algunas de las faltas que se le atribuyen, especialmente sobre violación de correspondencia postal y telegráfica, que todo espíritu elevado las rechaza mientras no se pre-

te un proyecto de ley que manda construir dos líneas férreas hacia el Chocó. Vamos saliendo, pues, bien; pero anotamos que una línea que conecte el Departamento del Valle con el río San Juan en el punto de Negría no resuelve dificultad ninguna, porque hasta ese punto la navegación de ese río es expedita en todo tiempo por los barcos procedentes de Buenaventura. Sería preciso complementar la con el ferrocarril de Negría a Quibdó, pasando por Itsmiña, quedando a un lado Municipios importantes (N. del A.)

sente acompañadas de pruebas. No descendere-
mos, por tanto, a recogerlas en esta exposición y
mucho menos a comentar como resultado de mó-
viles censurables sus actos públicos en relación con
algunos acuerdos municipales, pues sería preciso
conocer el texto de sus resoluciones. Lo propio de-
cimos respecto de otras resoluciones de funciona-
rios inferiores.

Tornando el señor Carrasco, creemos que él
es realmente de pasiones fuertes, de cultura cívica
un tanto deficiente y para juzgarlo así nos basta
recordar los artículos que escribió en la prensa del
Chocó, contra dos Diputados a una Asamblea del
Valle del Cauca, caballeros de los más distinguidos
de Colombia, por el hecho de haber sido autores de
una proposición en que se pedía la anexión de la
Provincia del San Juan al referido Departamento.
Los escritos del señor Carrasco lo exhiben como
un hombre agresivo y grosero, empapado en la
manía de atribuir a los actos ajenos que le disgustan
móviles menguados. Su estilo es burdo e incor-
recto, sus generalizaciones ilógicas. Pudieron ha-
ber errado los Diputados autores de la moción
aquella; pero es preciso anotar, y eso lo sabía el
señor Carrasco, que ellos obraron a consecuencia
de solicitudes de habitantes de la misma Provin-
cia; que el Departamento del Valle del Cauca, prós-
pero, inmenso y relativamente escaso de pobla-
ción, no necesita extender su jurisdicción política
a regiones que no le presentan sino problemas y
cuya administración es difícil y será costosa si se
quiere que sea buena.

Peró, a pesar de todo esto, un grosero, un
burdo escritor puede ser un patriota, un honrado

ciudadano y un hombre de talento. No tenemos inconveniente en reconocer al señor Carrasco estas cualidades. De su falta de educación cívica no siempre es responsable el hombre y mucho menos entre nosotros donde las pasiones de partido nos hacen hoscos e irreflexivos, si el medio donde vivimos no nos corrige.

No hay administrador público, por honrado y competente que sea, que no tenga adversarios y éstos, por injustos que fueren, nunca dejan de hallar a mano hechos en qué fundar sus censuras y su acrimonia.

Se ha dicho que la producción de licores, de cuyo consumo deriva la Intendencia, como las demás secciones de Colombia (oh, vergüenza!) una de sus mejores rentas, ha estado en manos de personas allegadas al señor Intendente y que en ella tiene éste participación principal.

Se ha dicho que el señor Francisco de B. Carrasco, padre del señor Intendente, ha celebrado con la compañía Chocó Pacífico un contrato de *opción* (promesa de venta) por los terrenos minerales de Surrucó, por donde puede ser tendida una línea ferroviaria entre Quibdó y Negría para unir las partes más navegables de los ríos Atrato y San Juan.

Y de todo esto se ha deducido.....¿qué? Nada. Sugestiones malévolas, vagas, imprecisas. Los hechos enunciados, en sí mismos, no son cargos, no son delitos, no son siquiera indelicadezas que puedan cargarse al señor Intendente del Chocó. Al juzgar a los hombres públicos y su actuación es preciso sacudir la envidia y no escuchar la voz del interés particular. De lo contrario no es bien sino

mal y muy grande el que se hace a la patria. Hay que desconfiar de los *Catonés* que siempre aparecen en las oposiciones a los regímenes de gobierno, exigir siempre la expresión de cargos concretos y comprobados. Esto no es imposible cuando en verdad hay faltas. La fidelidad a tal o cual partido no impone la impostura, el chisme ni la mentira. Al contrario, estos medios son el descrédito de toda actuación cívica.

El señor Prefecto de la Provincia del San Juan, don Pedro Elías Serrano, nos envió una galante y amable nota de saludo, dirigida al doctor Marcelino Valencia y al que esto escribe, como representantes de la prensa de Cali, y en ella nos manifestó su contrariedad por no haber tenido ocasión de presentarnos sus atenciones personales, a causa de nuestra fugaz permanencia en Itzmina, y de informarnos de la marcha de la administración pública en la Provincia a su cargo. A su nota acompañó un ejemplar del periódico oficial de la Intendencia, en el que corre publicado un informe en donde se acusan irregularidades en el funcionamiento del Consejo Municipal de Itzmina.

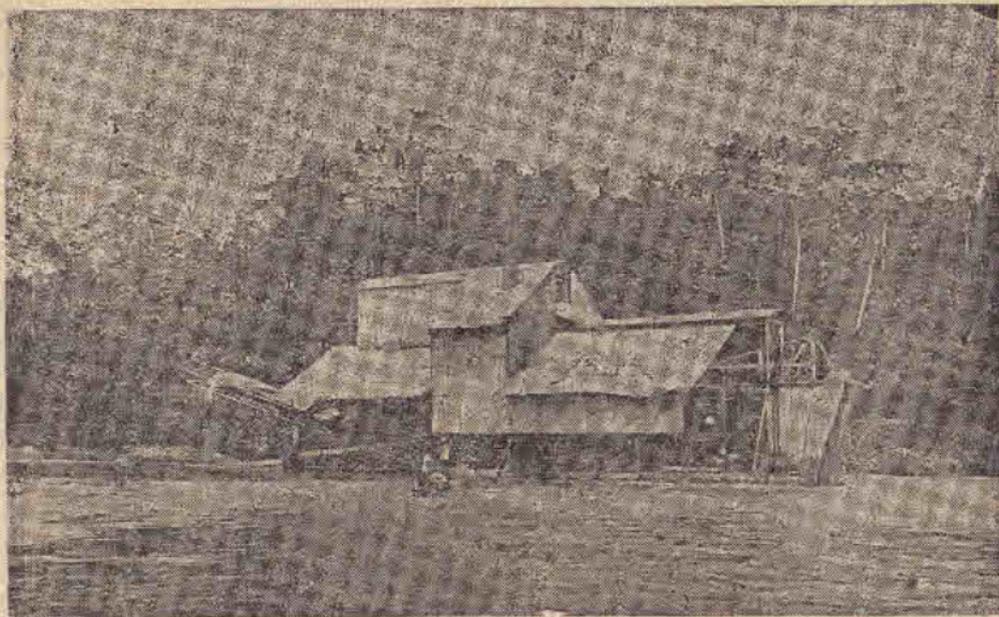
Es evidente que la administración pública municipal en casi todos los distritos del Chocó es un desastre. Según el informe del señor Intendente, municipios hay donde no se ha podido constituir el Cabildo, porque, convocados los ciudadanos a elecciones, no ha ocurrido nadie a ejercer el *sagrado derecho*. No dice el informe si cuando se ha tratado de elecciones que han interesado vivamente a los viejos partidos, los ciudadanos tampoco han concurrido a los comicios.

De los trece Distritos que integran la Intenden-

cia, la mayoría, es decir, siete "llevan una vida estacionaria, difícil y quizá insostenible. Son entidades sin personal hábil y, aun cuando su situación topográfica y sus riquezas naturales las hacen dignas de mejor suerte, su evolución hacia el progreso no llegará a conseguirse sino cuando el Gobierno Nacional encauce hacia ellas una corriente de inmigración sana y útil". Tales Municipios son Juradó, Niquí, Riosucio, Acandí, Baudó y Nóvita.

Sucede en el Chocó, como en todas las regiones de escasa población, sin comunicaciones rápidas, telegráficas y postales con el resto del mundo, sin crónica local ni lejana variada y donde, además, la profesión general es el pequeño comercio, que el espíritu se detiene demasiado en los asuntos próximos, inmediatos, y llega a interesarse tanto que cualquier querrela de vecinos se hace general y surgen especies de partidos que pugnan con más ardor que los propios directos contrincantes. El mostrador da tiempo y ocasión para estos ejercicios; mas ocurre que, si es cierta la razón aquella por la cual el sabio Rey don Alfonso el Legislador prohibió a los nobles de su reino ejercer la profesión comercial, las respectivas causas no habrán de ser patrocinadas con exceso de veracidad en los hechos fundamentales de cada opinión.

Siendo comerciantes los ciudadanos en su mayoría (los que no son rúbulas) a los cabildos van comerciantes casi en la totalidad de sus miembros y los asuntos que se han suscitado entre los particulares tienen su repercusión allí, fatal y entorpecedora. Dice Heine que las mujeres escritoras, sea cual fuere el tema sobre que escriban, tienen siem-



DRAGA N^o 1

pre en la mente un hombre contra el cual o a favor del cual se inspira su pluma, de manera que de los dos ojos con que manejan la péñola el uno está clavado en el papel y el otro en el hombre, a excepción de la Baronesa X, porque ella no tenía sino un solo ojo. Con los Cabildos de aquellas regiones ocurre cosa semejante: cuando legislan siempre lo hacen teniendo en la mente algún comerciante, de manera que el un ojo (si los Cabildos tienen ojos) está fijo en el Código Político y Municipal y el otro en algún comerciante; excepto el Cabildo de Condoto, que tiene siempre los dos ojos en la compañía minera Chocó-Pacífico.

Los Jueces de Circuito, según el señor Intendente, están ociosos, sin que esto signifique que carecen de asuntos a su estudio, y los Prefectos no les hacen las visitas que deben hacerles. Desgraciadamente, en este punto hay en el resto del país muchos Chocoes.

No hay cárceles, las estadísticas no se llevan, las escuelas no funcionan o funcionan mal. Muchas de las oficinas de recaudación no rinden cuentas o las rinden con grandes retrasos. Hay empleados de manejo que no prestan sus respectivas fianzas. La administración general de la Renta de Licores no había rendido las cuentas de 1919 ni las de enero a abril de 1920. (Informe del Contador General).

Tan desastroso estado de cosas es todavía poco en presencia de muchas más irregularidades y tristezas que se encontrarán en el informe del señor Intendente y que no trascribimos por no alargar más este escrito, ya desproporcionado y que suponemos pocos habrán seguido.

La creación de un Departamento en el Chocó sería un desastre mayor todavía, y el mismo señor Intendente se pronuncia contra ella. Sólo cuatro intrigantes han acariciado esa idea en el mismo Chocó.

Los abusos de los yanquis

Vamos a decir ahora al público qué hay de cierto en los atropellos contra los derechos de los colombianos y aun contra la soberanía del país, que se atribuyen a los empleados estadounidenses de la compañía minera Chocó-Pacífico.

Hallándonos en Condoto recibimos una carta firmada por varias personas importantes del lugar (comerciantes todos) en que se nos invitaba a los miembros de la comisión de la prensa a cambiar ideas con algunos ciudadanos de la localidad, a fin de que nos diésemos más o menos cuenta "de las muchas arbitrariedades que los yanquis cometen en esta región, sin mayor reparo de nuestras débiles autoridades que, por el contrario, no sabemos si maliciosa o ignorantemente, en mucho protegen sus desmanes."

Llegó la hora de la junta, para la cual se había designado el salón de uno de los adversarios de la Chocó-Pacífico, esto es, de los yanquis, y con sorpresa recibimos una nueva comunicación en que algunos de los invitantes nos decían: "En vista del carácter que se le ha dado a la reunión para la cual tuvimos el honor de invitar a ustedes, manifestamos que nos excusamos de asistir y aprovechamos la ocasión de hacerles saber que cada uno de

nosotros está personalmente a las órdenes de Uds.”

Cáspita: pensámos, ¿será que va a habersangre? Leímos la esquila a los presentes, deseando una información de lo que ocurría, y alguno nos manifestó que la excusa obedecía a que alguien había dicho que el objeto de la reunión era lanzar desahogos contra los yanquis. Pueril nos pareció entonces la excusa, pues ya estábamos advertidos de que íbamos a escuchar la relación “de las muchas arbitrariedades que los yanquis cometen en esta región”.

Sin embargo, uno de los presentes, haciéndose vocero de los demás, empezó por recusarnos en el caso de que nuestro concepto fuese favorable a los acusados, porque habíamos ido y nos hallábamos recibiendo los alimentos de tales señores, después de lo cual se hizo presente, no obstante, el memorial de agravios.

Los cargos contra los yanquis, que escuchámos de boca del orador de Condoto, fueron los mismos que dicho señor había hecho circular por varios periódicos de que es corresponsal o a donde suele dirigir sus escritos, fuera de otros que mencionaremos en seguida;

1° El señor Marshall, subgerente de la compañía Chocó-Pacífico, pisoteó una vez la bandera colombiana;

2° Los yanquis pusieron un aviso, en una de las dragas que trabajan en el río Condoto, amenazando de que corría peligro de ser herido o muerto quien quiera que después de las seis de la tarde se dirigiese a la draga o se acercase a ella;

3° Tratan mal a los peones o agentes colombianos;

4° Les pagan pequeño salario;

5° Despojan a los mineros de sus propiedades, cobran con mal modo a los que se hallan situados en la mina La Lozana los alquileres de tal mina, y no rinden cuenta de sus productos a los accionistas colombianos.

6° Tienen un cuerpo de policía cuyos miembros son pagados por ellos.

Respecto del primero de tales cargos, el señor Marshall nos enseñó una nota del señor Ministro de Gobierno de Colombia en que este alto funcionario le hacía saber que el Ministerio, después de averiguada la verdad, no había encontrado falta alguna por parte del señor Marshall. El asunto está, pues, decidido por quien tiene el deber de defender el honor y la dignidad de la Nación.

Lo del aviso es verdad. Averiguados los hechos resultó lo siguiente: la draga número 1° fue asaltada por una verdadera cuadrilla de malhechores. El capitán de la misma, americano, recibió una grave contusión en la cabeza y fué lanzado al agua sin sentido. Cuando recuperó el conocimiento se hallaba en una playa, sin saber cómo había llegado a ella. Algunos de los autores de tal atentado se hallan encausados por el Juez Superior. Con tal motivo el señor Gerente de la Chocó-Pacífico pidió garantías al Alcalde de Condoto, y como éste le contestase que no tenía agentes de policía suficientes y que no había con qué pagar unos supernumerarios, el señor Marshall ofreció pagar el sueldo a los agentes necesarios para defender la draga, donde se recoge en trabajo asiduo y sin descanso el mineral que se halla en el fondo de las aguas. Los agentes debían ser nombrados

por el Alcalde. Así se hizo. También necesitaba la compañía un Inspector de Policía competente para Andagoya, y como tampoco hubiese en el presupuesto del Municipio de Itzmina partida suficiente para pagar una persona capaz, la compañía ofreció pagar un sobresueldo al que la autoridad nombrase. Todo esto es irregular, sin duda, pero es una injusticia culpar de ello a esta entidad y no a la deficiente administración pública de esa región.

Del aviso se ha dicho que es tanto como imponer la pena de muerte, abolida por nuestra legislación. Esto es simplemente una tontería. El aviso en referencia no es una ley ni sustituye a la ley. Es una advertencia en sí misma que a nadie hace mal. En su propio fondo y sobre sus propios muros puede cada cual poner los letreros que a bien tenga, siempre que si están a la vista del público no ofendan a la Moral. Y, en todo caso, si se tiene la intención de ejecutar el acto fatal contra quien ejecute este o aquel hecho, menos malo es advertirlo que ocultarlo. Anunciar, por otra parte, el peligro de muerte a quienes se hiciesen sospechosos de querer abordar la draga, es simplemente hacer saber que se está en disposición de ejercer el derecho que consagra el artículo 591 del Código Penal, en su numeral 3º. Esa disposición, como es sabido, hace *inculpable absolutamente* del homicidio a quien lo ejecuta en el acto de defender su casa, su familia o *su propiedad* contra el salteador, ladrón u otro agresor que abierta y violentamente robe o vaya a robar.

Por lo demás, a los guardianes se dieron instrucciones precisas, una de las cuales fue la de dis-

parar al aire si, dado el *alto*, se observaba que el asaltante no desistía. Tales instrucciones, que han sido publicadas a última hora, demuestran precisamente el proceder legítimo de la compañía. Sólo que para hacerlas aparecer como un acto si no delictuoso por lo menos incorrecto se ha supuesto que ellas tenían que ser ejecutadas por gentes estúpidas y salvajes. La gratuita suposición, para deducir un cargo, demuestra a primera vista el plan de hacer a la Compañía imputaciones malignas a todo trance. Tal proceder acusa todo, menos espíritu de justicia y de verdad.

El tercer cargo no fue confirmado por ninguno de los peones a quienes indagámos sobre la materia. Al revés, todos se manifestaron satisfechos del trato que recibían. Tenemos especial recomendación de parte del Capitán del vapor *San Pablo*, señor Ramón Núñez, para hacer pública manifestación de su gratitud a todos los empleados superiores de la compañía Chocó-Pacífico por su buen comportamiento para con él. Hace años, nos dijo, sirve a tal compañía sin haber recibido nunca el más leve ultraje. Igual manifestación nos hizo el señor Roberto Patiño. Los tres empleados de oficina colombianos, de Andagoya, jóvenes pundonorosos, nos expresaron ser tratados correctamente.

En cuanto a sueldos y salarios es preciso tener en cuenta que pocas son las personas que se declaran satisfechas con los los que reciben. Se ha dicho que especialmente el jornal de los peones es muy bajo y no les alcanza para comer. Se hace la cuenta de lo que cuesta en el S. ñ Juan la libra de carne de res, la de manteca, la leche condensada y se demuestra de esa manera que hay explotación con

los jornales, que oscilan de \$ 1 a \$ 1.50. En verdad, si los peones de por allá se alimentaran indispensablemente con estos artículos, el jornal los habría hecho morir de hambre. Pero es de todos sabido, menos de quienes necesitan formular cargos a la compañía en referencia, que el alimento de los negros del Chocó, que viven al jornal, no cuenta en su menú carne de res, sino de puerco, ni mantequilla ni leche condensada. Y la verdad es que la compañía tiene los peones que necesita y que éstos están fuertes y sanos, lo que no puede obtenerse sino mediante alimentación suficiente. La compañía, por otra parte, no se ha establecido en el país como una entidad de beneficencia, sino como un productor económicamente comercial. Y a todo productor le es lícito comprar lo que necesita al menor precio que le sea dable obtener en el mercado, y vender lo que produce al mayor precio también. En libre concurrencia, si el salario no es mayor será porque nadie lo paga más alto y porque lo acepta el que lo recibe. No se ha demostrado que aquella empresa, por ser yanqui, paga menos que empresas colombianas establecidas en esos lugares. El cargo, pues, es ridículo y acusa ignorancia de triviales leyes económicas.

El despojo de los mineros parece haber sido el cargo que quiso estampar el noble y distinguido ciudadano señor don Heraclio Uribe, en conocida publicación, y sobre él hicimos especial indagación. En las playas de todos esos ríos trabajan libremente los negros que habitan esas regiones, sin que nadie los moleste. Precisamente por esta causa ellos no sirven como peones en los trabajos de la compañía y ésta tiene que enganchar traba-

jadores en lugares distantes.

Es preciso fijar el sentido a la palabra *despojo* si no se quiere caer en lastimosas ofuscaciones. *Despojo* es acción y efecto de *despojar*. Despojar es privar a alguno de lo que goza y tiene, desposeerle de ello con violencia. En el lenguaje forense es quitar jurídicamente la posesión de los bienes o habitación que uno tenía *para dársela a su legítimo dueño*, precediendo sentencia para ello. Esto según el diccionario. Según nuestra legislación sólo hay despojo cuando uno priva a otro de la posesión de una cosa o de la tenencia de la misma, valiéndose de la fuerza; cuando, en ausencia del poseedor o del tenedor, otro se apodera de la cosa y volviendo dicho poseedor o tenedor son repelidos con la fuerza; y cuando la autoridad pública, fuera de los casos determinados por la Ley, priva a cualquiera de la posesión o de la tenencia de la cosa sin previo juicio. Ninguno de estos hechos se nos denunció en nuestra permanencia en aquellas regiones. A nadie ha privado la compañía Chocó-Pacífico de la posesión o de la tenencia de alguna cosa, ni directamente ni por medio de la autoridad pública, sin previo juicio.

Nuestro ilustrado compañero de comisión, doctor Marcelino Valencia, ha publicado posteriormente una declaración que probablemente le fue suministrada en Condoto o en Itsmina y que él se reservó, como un acusador que va a solicitar documentos para formular agravios, no como un Juez que va a buscar la luz y *la verdad, toda la verdad*, porque lo correcto habría sido hacer conocer esa declaración de los acusados para oír sus descargos. Sin embargo, esa declaración acusa

ante cualquier persona imparcial, aun sin escuchar los descargos de nadie, hechos ejecutados por colombianos, que pueden ser atropellos a las personas, no despojos de las propiedades, porque no se dice que las víctimas perdieran la posesión de su *rancho*. Aun dando todo crédito a esa declaración, ella demuestra uno de aquellos casos de fricción, deplorables sin duda, que ocurren comunmente entre gentes incultas cuando se trata de cumplir por éstas órdenes generales que no pueden prever todas las circunstancias.

Algunos señores de Condoto informaron al mismo doctor Valencia de que habían sido despojados "por actos violentos cometidos por parte de esas compañías extranjeras de los terrenos de propiedad suya, adyacentes a los que tiene la sociedad minera La Lozana; y que también habían sido despojados de las herramientas con que trabajan." Agrega el doctor Valencia que no pidió los linderos de los terrenos en cuestión porque no creyó necesario ese dato. Indudablemente, para acoger acusaciones con ánimo de hacer cargos no era necesario tal dato; pero para decir *la verdad, toda la verdad*, era preciso cerciorarse de que los terrenos de que se dijeron despojados aquellos señores no estaban comprendidos en los de la propiedad minera denominada La Lozana, cuyos condueños han suscrito todos un pacto escritural de sociedad en que la compañía Anglo-Colombian Development tiene las tres cuartas partes de las acciones. La sociedad es la propietaria y administradora de tales terrenos y élla, como es sabido, constituye una persona jurídica distinta de cada uno de sus socios.

El señor doctor Valencia, recogiendo cargos contra la compañía Chocó Pacífico, emanados de las personas que han tenido diferencias con la misma, personas que, por otra parte, no son tan pobres y desgraciadas todas ellas como él lo supone, pues entre ellas está uno de los más fuertes capitalistas de esas regiones, y ocultando esos cargos a los acusados, no nos parece que procediera como persona que busca la luz y la justicia, sino como interesado que desea causar un perjuicio a una de las partes. No sabemos, sin embargo, qué instrucciones recibiera de sus comitentes, aunque creemos que éstas no pudieron ser otras que las de ser imparcial. Nosotros fuimos a buscar la verdad de ciertas acusaciones, y si bien pudimos recoger otras, nuestro deber era escuchar también a los acusados. De otro modo dejábamos en pie la misma situación que estábamos encargados de esclarescer.

La palabra *despojo*, como se ha visto, no siempre supone una iniquidad. Ella envuelve, sí, la acepción de fuerza; pero cuando la fuerza se ejerce por el que tiene el derecho a la cosa, contra el usurpador de ésta, se legitima en cierto modo. La Ley usa el término *lanzamiento*, que a tanto equivale como a fuerza ejercida contra el usurpador. Es preciso, pues, en cada caso particular, examinar los hechos para separar lo justo de lo injusto, cuando se quiere decir *la verdad, toda la verdad*.

El Alcalde de Condoto es el señor Alejandro Torrente Mora. Es un joven de buen criterio, oriundo de Cartago, de familia de hombres enérgicos y altivos, y con él nos informámos de muchos de los puntos que hemos tratado anterior-

mente. Refiriéndose a los americanos de la compañía Chocó Pacífico, nos dijo con énfasis: tanto estos señores como los otros extranjeros de la British Platinum and Gold Corporation son altamente respetuosos de las autoridades del país. Todo cargo de atropello que se haga a unos u otros es injusto. Acuden puntualmente a cualquier llamada que se les haga, dando en esto ejemplo a nuestros compatriotas; obedecen toda providencia de la autoridad, sin perjuicio del derecho de apelación cuando tiene cabida.

Con respecto a otro cargo que hemos visto formulado últimamente por la prensa contra los señores de la Chocó Pacífico, consistente en que habían invadido con sus trabajos de dragaje el área de la población de Condoto, nos informó lo siguiente, que también escuchó nuestro compañero de comisión doctor Marcelino Valencia: El Concejo de Condoto dictó un Acuerdo extendiendo el área de la referida población a un perímetro que comprendía el sitio donde ya trabajaba la draga número 1°. El señor Alcalde, después de sancionar el Acuerdo, notificó al comandante de la draga que debía suspender el trabajo allí. Interpuesta apelación ante el Prefecto, esta autoridad revocó la resolución que el Alcalde había notificado. Entre tanto, el Acuerdo fue a la Intendencia, y de allí fue devuelto con observaciones consistentes en hacer ver al Concejo que éste no podía extender arbitrariamente el área de la población, invadiendo propiedades ajenas, como eran las que quedaban comprendidas en parte del nuevo circuito. El área de la población de Condoto había sido demarcada con precisión y claridad en una escritura pública, pues fue

una cesión hecha por los antiguos propietarios de la mina La Lozana. El Concejo atendió las observaciones de la Intendencia, con lo cual cesó el conflicto con la Chocó-Pacífico, que estaba aun fuera del circuito marcado en la escritura de cesión. Se ve, pues, que si ha habido una extralimitación ésta estuvo de parte del Concejo, que extendió *ad-hoc* e invadiendo propiedad ajena el área de la población. Pero el mismo Concejo rectificó su error.

El asunto había sido llevado, no obstante, al Ministerio de Obras Públicas, quien correctamente declaró que no le era potestativo inmiscuirse en materias concernientes a la legislación municipal. No ha habido, pues, resolución de ese Ministerio favorable ni adversa a la Chocó-Pacífico. Pero sí ha habido una impostura a sabiendas contra esta entidad. Queda, sin embargo, en pie la perspectiva de un nuevo conflicto con el Concejo de Condoto. El río no hace parte del área de la población, pero al ir a trabajar la draga dentro del alcance de una línea de cien metros trazada desde las últimas casas, que están a la orilla del río Condoto, se alzará el artículo 5 del Código de Minas, que el Concejo, enemigo de la compañía porque en sus individuos se hacen sentir las influencias de personas que tienen intereses encontrados con ella, esgrimirá como arma. A simple vista parece que el dragaje del río no ocasionará perjuicios a la población, asentada sobre una roca. Pero se alegará tal perjuicio y se le creará una dificultad al Gobierno, que tiene celebrado con la compañía un contrato de concesión del lecho de tal río. Habrá alharaca patrioterá.

Ya hemos dicho que en el Chocó, como en todas las regiones de escasa población, sin crónica local ni extraña por falta de medios de comunicación, sin distracciones para el espíritu, éste, que nunca puede estar ocioso, porque así lo hizo Dios en toda la humanidad, se interesa espontáneamente en los escasos sucesos que ocurren, especialmente si de tales sucesos son protagonistas las personas connotadas de la respectiva localidad. No es éste un cargo; es simplemente una observación sociológica de aplicación general. Pues bien: entre la compañía americana Chocó-Pacífico y personas importantes de esas tierras han surgido querellas y litigios en que se han interesado casi todos los chocoanos por la razón antes expresada. Se han formado unos como partidos que apoyan a una o a otra parte. Los adversarios de la Chocó-Pacífico encuentran desde luego una arma que esgrimen con algo de buen éxito en Colombia, y es el sentimiento patrio, justamente herido por la explotación de Panamá verificada por el Gobierno de los Estados Unidos; y como es humano, de esa arma hacen uso irrestricto con tal habilidad que han llegado a sorprender a muchos órganos de la prensa del país.

Lanzado un chisme, una impostura cualquiera, por alguno de los principales interesados o sus allegados o aduladores en las controversias aquellas, ese chisme va pasando de tienda en tienda y de mostrador en mostrador; va creciendo, como el alud, hasta que llega a la redacción de algún periódico. Allí lo recoge el gran público y el proceso de la compañía queda hecho. Lo que importa entonces es que no se esclarezca la verdad, para que la indignación general siga recayendo sobre la

víctima de la impostura. A veces la tal impostura sube hasta la augusta mansión de los legisladores del país y, sorprendiendo el ardor juvenil de algún Diputado, tiene el alto honor de repercutir en los salones del Parlamento.

Esto acaba de suceder con un distinguido y apreciadísimo joven, don Elías E. Quijano, quien llegó a soltar en la Cámara de Representantes la brusca expresión de que la Anglo-Colombian Development Co., la Pacific Metals y la Choecó-Pacífico son tres entidades distintas y un solo ladrón verdadero. Es necesario penetrarse con ánimo sereno, como nos hemos penetrado nosotros, de la corrección con que proceden las entidades expresadas para comprender la enormidad del error del distinguido Representante. Nada se nos ha ocultado en Andagoya de cuanto hemos deseado inquirir, y todos los informes que hemos pedido se nos han suministrado sin repugnancia ni vacilación. Las compañías pagan al país todos los impuestos que les corresponden, respetan todas las leyes y han aportado un ingente capital, hábitos de trabajo e higiene y ejemplos de temperancia y generosidad, no obstante que no han venido como sociedades de beneficencia. En ardua faena luchan por extraer de las a uas el precioso metal, ejerciendo derechos adquiridos conforme a nuestras leyes; a nadie quitan un palmo de terreno, y cuando se encuentran en contraposición de intereses con alguien, después de agotar los medios de conciliación que creen conceder, libran a los jueces del país la decisión de sus pretensiones. ¿A quién roban, qué roban y cómo roban? Tenemos la convicción de que nuestro distinguido amigo el señor Quijano fue víctima de una fascinación patriótica

al lanzar aquellas palabras que recordará más tarde como una mala hora en su lucida carrera parlamentaria.

Que hay interés en que la luz no se haga y en que el juicio exacto y justiciero de la sociedad no surja, se ve claramente en las artes de que se ha echado mano para recusar toda comisión investigadora. Fue primero una distinguida personalidad caleña, mal disfrazada con un nombre supuesto, quien lanzó la recusación de un modo general contra cualesquiera que fuesen los miembros de la comisión, fundándola en el mismo ruin motivo en que la fundó después el vocero de los de Condoto: la cama y la mesa que a los investigadores darían los americanos. Recusación que por lo mismo que se anticipó echó por tierra toda honorabilidad en el país. Según ella toda diligencia judicial en que sea preciso que el interesado suministre al Juez la congrua sustentación queda tachada de parcialidad. Mas, si se lleva un poco adelante el examen de ciertos antecedentes se descubre el origen de esa infortunada actuación en el interés de ciertos adversarios de la compañía Chocó-Pacífico, en pleito judicial con ella.

No puede emanar sino de aquel mismo interés la aseveración, desgraciadamente prolijada sin pruebas últimamente, de que el Inuendante y las autoridades del Chocó se han manifestado en su actuación como parciales a favor de la misma compañía. Para calificar de parcialidad esa actuación y hacerlo sin deplorable ligereza, es preciso conocer las resoluciones, sus motivos y razonamientos. Nosotros no conocimos el texto de ninguna de ellas y creemos que nuestro inteligente compañero de comisión tampoco las conoció. Juz

garias por referencia, y por referencia a personas que pueden ser muy honorables pero cuyos nombres el público no conoce, es algo así como puerilidad. Lanzar al público datos más o menos graves contra alguien cuando quien los lanza está investido, como lo estamos nosotros, de una misión delicadísima de luz y justicia, sin más apoyo que el dicho de personas cuyos nombres reservamos, pero cuya calificación ponderamos, es acto que no acusa severidad absoluta. Testigo anónimo no es testigo, aunque lo abone el Juez.

Es preciso, pues, dar el alerta. Es preciso evitar que tomen la máscara del patriotismo ciertos intereses inescrupulosos. Es preciso que la dignidad se imponga, la seriedad nos guíe y la estricta justicia domine nuestras almas. Huyamos de recoger el chisme rastrero y la mentira. El amor sagrado de la Patria debe conducir y sostener los brazos vengadores de sus hijos, como dice la Marsellesa, siempre por las alturas donde el pabellón no se manche con el lodo del camino. Ese amor, que debe ser en todo caso un amor soberano, cuando se siente herido debe manifestarse como el del león, con el majestuoso rugir que atruena los horizontes, no con el chillido del ave aprisionada. El gimoteo es el desahogo impotente de la mujer caída o del degenerado sin valor ni entusiasmo. El insulto no tiene siquiera el mérito del reto. Con insultar y calumniar a los caballeros estadounidenses que se establecen en el país no vengamos el agravio que nos hizo su Gobierno y, por el contrario, a sus ojos nos hacemos indignos de respeto y de simpatía.

JUAN EVANGELISTA CRUZ